

# Caso Facundo Molares: Consagración de la impunidad, sentencia vergonzosa y arrogante

02/05/2022



## [Nota de Agencia para la Libertad](#)

(APL) El juez federal de Esquel, Guido Otranto, alto defensor de la oligarquía argentina, encubridor del crimen de Santiago Maldonado, furioso antimapuche, entre otros disvalores que lo caracterizan, falló este lunes contra el militante popular Facundo Molares, en el juicio de extradición solicitado por el Estado de Colombia. Otranto ignoró tanto los Acuerdos de Paz como el peligro que corre Molares en territorio colombiano, plagado de crímenes en el marco del terrorismo de estado, y todas las pruebas presentadas por la defensa que ejerce la Gremial de Abogadas y Abogados. Aún quedan instancias de apelación y, finalmente, Alberto Fernández deberá firmar este engendro político para que se concrete. No está dicha la última palabra y militantes de diversas organizaciones del campo popular siguen la batalla por la libertad y por el NO a la extadición. Más abajo, la reflexión de Leonardo Juárez, referente de Rebelión Popular.

(Leonardo Juárez- Rebelión Popular)Desde la instauración de la

sociedad dividida en poseyentes y dirigentes de un lado y desposeídos y trabajadores del otro, la clase dirigente elaboró el derecho, la moral y la ley en defensa de sus privilegios. El olvido escrupuloso de tan transparente detalle es la clave mayor de los “venerables” dislates de economistas, políticos y comunicadores que profetizan desde el altar de los medios masivos comunicacionales.

Envueltos en doctrinas y palabras del más convincente acento democrático, esconden el fondo que no debe verse y canonizan el fraude. Los políticos y los jueces representantes de las clases poseyentes, olvidan los votos de justicia democrática tan fatalmente como los curas sobrealimentados e infra ocupados olvidan el voto de castidad. La política de las clases dominantes, es y será un gordo negocio propio y no un flaco servicio a los desposeídos y por ende predicarles moral a ellas es como predicar castidad en un prostíbulo; mientras haya propiedad privada y por ende división de clases, el fraude, el robo y el soborno, y la persecución política a militantes populares serán constitucionalmente obligatorios.

Eso quedo hoy cabalmente demostrado con el dictamen parcial del Juez Otranto en la causa que se le sigue para extraditar a Colombia, a nuestro camarada Facundo Molares. No nos sorprende su posición, pero no deja de llenarnos de vergüenza y bronca la impunidad con la que se desenvuelven, entregando a un Estado que ha violado sistemáticamente el proceso de Paz, a un ciudadano argentino, que tiene más en común con los combatientes de los ejércitos de San Martín y Bolívar, que combatieron por la independencia , sin pedir nada a cambio, que dejaron jirones de su salud en esa empresa y volvieron con una mano atrás y otra adelante , pobres , sólo con el orgullo del deber cumplido y este Juez lo quiere reducir a ser portador de una ideología delincuencia, tipificando su pelea a un delito común. En nombre de tus camaradas de Rebelión Popular y de todos los que integran la coordinadora por tu libertad, vamos a extremar los esfuerzos y la lucha, para no

dar ninguna batalla por perdida.

Un abrazo desde lo más profundo de la conciencia y el Corazón hermano.